ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0544-2026
Nombre completo del contratista: MARIANA RODRIGUEZ MORENO
Documento de identificación: 1.144.094.657
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 4162.010.26.1.0544-2026, suscrito con el señor MARIANA RODRIGUEZ MORENO hasta el día 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 4162.010.26.1.0544-2026 en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23.682.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) cuotas, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.947.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.788.000)

Adición: Por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.682.000	$3.947.000	$19.735.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081601294 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 344279561 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 28/MAY/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0544-2026

1.Gestionar acciones para la organización y desarrollo del deporte competitivo a través de la implementación de estrategias de sensibilización, valoración y seguimiento del estado nutricional de los beneficiarios, identificar necesidades específicas y planificar acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar integral y el desempeño físico.

- El contratista gestionó y desarrolló las acciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución de la actividad, asumiendo un papel activo en la orientación, coordinación y acompañamiento del proceso. Asimismo, promovió un ambiente participativo basado en el respeto, la confianza y la comunicación efectiva, fortaleciendo la integración y el compromiso de los participantes. Durante el desarrollo de la actividad, facilitó espacios de diálogo, intercambio de experiencias y reflexión conjunta, permitiendo afianzar conocimientos, resolver

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

inquietudes y generar aprendizajes significativos que contribuyen al fortalecimiento de las prácticas y dinámicas abordadas en el encuentro correspondiente al mes de junio.

2. Diseñar, ajustar y realizar seguimiento a planes de alimentación y nutrición, considerando las diferentes fases de preparación, competencia y recuperación, de acuerdo con las características, objetivos y requerimientos de los beneficiarios.

- El contratista diseñó y ajustó el proceso de toma de medidas antropométricas mediante la realización de una valoración nutricional completa, con el propósito de identificar y analizar de forma precisa el estado nutricional de cada deportista. Esta evaluación permitió recopilar información importante sobre la composición corporal, la condición física y los requerimientos nutricionales individuales, facilitando una adecuada interpretación de los resultados obtenidos. Con base en la información recolectada, el contratista elaboró y actualizó planes de alimentación personalizados, teniendo en cuenta las características, metas deportivas, nivel de actividad física y necesidades nutricionales específicas de cada participante. Estas acciones estuvieron orientadas a optimizar el rendimiento deportivo, promover hábitos alimentarios saludables y contribuir al mantenimiento de un adecuado estado nutricional y al bienestar integral de los deportistas durante el mes de junio.

3. Articular acciones de manera interdisciplinaria con entrenadores, metodólogos y demás profesionales del equipo, alineando los objetivos nutricionales del proyecto, así como desarrollar talleres, charlas y procesos de capacitación dirigidos a los beneficiarios y sus familias sobre hábitos alimentarios saludables y manejo adecuado de la alimentación.

-El contratista articuló y desarrolló las acciones de capacitación nutricional dirigidas a los padres de familia mediante consultas nutricionales individuales, ofreciendo una atención personalizada de acuerdo con las necesidades, características y condiciones particulares de cada deportista. Durante este proceso, brindó orientación continua sobre el uso y manejo de la aplicación de seguimiento nutricional, proporcionando acompañamiento oportuno y resolviendo las inquietudes relacionadas con su correcta utilización.
De igual manera, el contratista fortaleció los conocimientos de las familias en aspectos relacionados con la alimentación del deportista, suministrando recomendaciones nutricionales acordes con sus objetivos, requerimientos energéticos, nivel de actividad física y etapa de crecimiento. Este acompañamiento favoreció una mayor participación y compromiso de los padres en el proceso alimentario, promoviendo la adopción de hábitos saludables, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cumplimiento de las orientaciones brindadas y el fortalecimiento del estado nutricional y del rendimiento deportivo de los participantes durante el mes de junio.

4.Consolidar, analizar y presentar informes técnicos periódicos, que evidencien el estado nutricional, avances, resultados y recomendaciones, facilitando la toma de decisiones del equipo interdisciplinario.

- El contratista durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista realizo una intervenció con el equipo biomédico para realizar una articulación con la escuela nacional del deporte.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/15C9Y3-SCRXpOvjQsdBCo-GAUwNc3-m09?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4162.010.26.1.0544-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y

del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor

TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/JUN/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.